

CONSTANCIA SECRETARIAL:

En la fecha, paso a Despacho del señor juez, informándole que, revisada la grabación de la AUDIENCIA ACLARATORIA, que se realizó el día 4 de marzo del año en curso; se evidenció que no quedó debidamente grabada. Sírvase proveer.

Armenia Quindío, 16 de marzo de 2022.

MARÍA CIELO ÁLZATE FRANCO

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío, dieciséis de marzo de dos mil veintidós (2022)
ORDINARIO LABORAL UNICA INSTANCIAN°63001-41-05-001-2021-00001-01

Visto el informe que antecede y en consideración a los problemas técnicos presentados en la AUDIENCIA ACLARATORIA, de que trata el artículo 285 del C.G.P; este Despacho cita nuevamente para continuar tal diligencia, para el día **MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, a partir de las 04:00 pm.**

NOTIFÍQUESE,

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO

Juez

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO

Secretaria

DMPS 16/03/2022

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6305d36da70f39088c15be38b4beb5321c8fe5da4e995ab78de5c8d9769b8623

Documento generado en 16/03/2022 02:39:11 PM

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO ARMENIA QUINDÍO**

Numero: _____

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

Hoy: _____ de _____ de 2022.

Maria Cielo Álzate Franco
Secretaria

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>